



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05433759- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI Declaración en conmemoración del Día Internacional para la Prevención del Suicidio

---

VISTO que el 10 de septiembre se conmemora el Día Internacional para la Prevención del Suicidio, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el suicidio es un grave problema de salud pública que afecta a personas de todas las edades y géneros en nuestra sociedad.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de 800.000 personas mueren por suicidio cada año a nivel mundial, lo que equivale a una persona cada cuarenta segundos.

Que el suicidio no solo tiene un impacto devastador en la vida de quienes lo cometen, sino también en sus familias, amigos y comunidades.

Que la prevención del suicidio es posible a través de la concientización, la detección temprana de señales de alarma, la intervención adecuada y acceso a recursos de salud mental.

Que resulta importante la detección y el tratamiento temprano de trastornos mentales,

como la depresión y la ansiedad, en la prevención del suicidio.

Que distintos estudios destacan la efectividad de la terapia cognitivo-conductual en la reducción del riesgo de suicidio en individuos con ideación suicida.

Que las intervenciones basadas en la reducción del acceso a medios letales, como armas de fuego, en la prevención del suicidio tienen evidencia científica.

Que son de gran eficacia los programas de prevención del suicidio en entornos educativos, especialmente aquellos que incluyen capacitación en habilidades de detección y derivación.

Que son de gran relevancia las estrategias de intervención temprana, como la capacitación en la identificación de señales de alarma y el acceso a líneas de ayuda telefónica, en la prevención del suicidio.

Que la prevención del suicidio requiere un enfoque integral que abarque la edición, la sensibilización, la detección temprana, el tratamiento adecuado y el seguimiento continuo.

Que distintas investigaciones destacan la importancia de la formación de profesionales de la salud en la identificación y el manejo de personas en riesgo de suicidio.

Que varias revisiones sistemáticas evidencian la efectividad de las intervenciones de seguimiento y apoyo posterior al intento de suicidio en la reducción de la recurrencia y la mortalidad por suicidio.

Que resulta fundamental la atención integral y coordinada entre profesionales de diferentes disciplinas en la prevención y el tratamiento del suicidio.

Que la efectividad de las intervenciones comunitarias en la prevención del suicidio al abordar factores de riesgo y promover el acceso a servicios de salud mental tienen apoyo empírico.

Que distintas investigaciones destacan la importancia de las políticas de restricción de acceso a medios letales, como pesticidas y métodos de autointoxicación, en la prevención del suicidio.

El proyecto presentado por los Consejeros Directivos por la mayoría del Claustro de Estudiantes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 11 de septiembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover la sensibilización y la educación sobre la prevención del suicidio, apoyando la realización de actividades y campañas informativas dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general.

ARTÍCULO 2º.- Instar a las autoridades nacionales y provinciales a que promuevan políticas y acciones en materia de prevención del suicidio, y se destinen recursos adecuados para abordar este problema de salud pública.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su difusión.